

CONAFINAFISA

Estados Financieros Intermedios Condensados
31 de marzo de 2019

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Estados Financieros intermedios condensados correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2019 e informe de compilación.

Contenido

Informe de compilación

Estado intermedio condensado de posición financiera individual

Estado intermedio condensado de resultados integrales individual

Estado intermedio condensado de flujo de efectivo individual

Estado intermedio condensado de cambios en el patrimonio individual

Notas a los estados financieros intermedios condensados

Informe de compilación

A los Señores Directores y Accionistas de
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

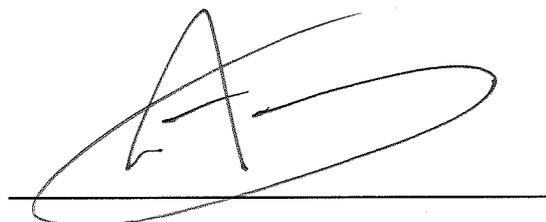
He efectuado una compilación del estado de posición financiera intermedio condensado de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A (Conafin Afisa) al 31 de marzo de 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales intermedio condensado, de flujo de efectivo intermedio condensado y de cambios en el patrimonio intermedio condensado y sus notas, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019.

La administración de la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A (Conafin Afisa) es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las NIC 34 Información Financiera Intermedia. El trabajo de compilación se realizó de acuerdo con la Norma Internacional de Servicios Relacionados N° 4410 – Trabajos para compilar información financiera.

La referida compilación se limitó a presentar bajo la forma de estados financieros individuales compensados las afirmaciones de la Dirección sobre la situación patrimonial y financiera y los resultados, los flujos de fondos y la evolución del patrimonio del Fideicomiso. Este trabajo no consistió en un examen de acuerdo con normas internacionales de auditoría o una revisión de dichos estados financieros individuales, por lo cual no se expresa una opinión u otro tipo de conclusión sobre los mismos.

Dejo constancia que mi vinculación con la Sociedad es de Contador en relación de dependencia.

Montevideo, 30 de abril de 2019.



Cr. Alfonso Margenat
Rincón 528 piso 7 – Tel. 2916 28 00
Caja de Profesionales N° 107407

CONAFINAFISA

Estado de situación financiera al 31 de marzo de 2019

(En Pesos Uruguayos)

	Notas	Mar-19	Dic-18
ACTIVO			
Activo no corriente			
Otros activos financieros	4.2	168.145.199	135.281.359
Activos intangibles (Anexos)	4.5	320.269	343.015
Activo por impuesto diferido		37.962	33.256
Propiedad, planta y equipo (Anexos)	4.4	126.527	70.028
Total activo no corriente		168.629.957	135.727.658
Activo corriente			
Otros activos financieros	4.2	10.376.901	10.073.854
Créditos comerciales y otras cuentas por cobrar	4.3	11.909.160	18.600.590
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	7.617.382	12.746.576
Total activo corriente		29.903.443	41.421.020
TOTAL ACTIVO		198.533.400	177.148.678
PATRIMONIO			
	7		
Aporte de propietarios		10.037.818	10.037.818
Reservas		4.689.782	2.677.751
Resultados acumulados		136.178.219	115.184.038
Resultado del ejercicio		8.104.342	20.994.182
TOTAL PATRIMONIO		159.010.161	148.893.789
PASIVO			
Pasivo corriente			
Deudas comerciales y otras deudas por pagar	4.6	11.940.586	28.254.889
Deudas financieras	4.7	27.582.653	-
Total pasivo corriente		39.523.239	28.254.889
TOTAL PASIVO		39.523.239	28.254.889
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		198.533.400	177.148.678
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
	8		
Fideicomisos administrados:			
Fideicomiso de Eficiencia Energética		122.890.612	110.372.392
Fideicomiso de Garantía Específico		436.067.562	415.187.287
Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros		21.191.634	20.494.206
Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios		146.265.465	143.640.957
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo del Instituto Nacional del Cooperativismo		650.979.334	638.796.879
Fideicomiso de Adm. Fondo de Desarrollo Art. y Cultural del Sodre		(3.991.823)	(11.055.671)
Fideicomiso de Estabilización Energética		3.666.903.096	3.524.638.134
Fideicomiso de Adm. para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena		1.273.772	1.131.148
Fideicomiso de Garantía Específico Ande-Siga		375.710.963	349.252.752
Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo		890.282.860	890.548.622
Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones		176.763.633	176.704.536
Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud		17.842.163	17.857.645
Fideicomiso de Garantía Específico "Fondo de Garantías ANDE (FOGANDE)"		66.937.269	64.723.056
Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL)		990.216.866	971.727.002
Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM		20.548.165	7.685.465
Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para deudas de productores lecheros (FDPL)"		-	-
Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores		(512.785)	(250.570)
Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I		(311.491)	(177.116)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		7.579.057.294	7.321.276.724
CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS			
Fideicomisos administrados		7.579.057.294	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREDORAS		7.579.057.294	7.321.276.724

Los Anexos y las Notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

CONAFINAFISA

**Estado de pérdidas o ganancias y otros resultados integrales
por el periodo intermedio finalizado el 31 de marzo de 2019**

(En Pesos Uruguayos)

	Notas	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-18</u>
Operaciones continuas			
Ingresos de actividades ordinarias	5.1	21.064.170	12.713.316
Costo de los servicios prestados	5.2	<u>(14.832.100)</u>	<u>(10.596.389)</u>
Ganancia bruta		6.232.070	2.116.927
Gastos de administración y ventas	5.3	<u>(569.300)</u>	<u>(487.021)</u>
Resultado de actividades de la operación		5.662.770	1.629.906
Ingresos financieros	5.4	4.495.667	2.107.463
Costos financieros	5.4	<u>(39.538)</u>	<u>(1.008.793)</u>
Resultado financiero neto		4.456.129	1.098.670
Ganancia antes de impuesto a la renta		<u>10.118.899</u>	<u>2.728.576</u>
Gasto por impuesto a la renta		<u>(2.014.557)</u>	<u>(504.776)</u>
Resultado de operaciones continuas		<u>8.104.342</u>	<u>2.223.800</u>
Resultado del ejercicio		<u>8.104.342</u>	<u>2.223.800</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros		<u>2.012.031</u>	<u>(1.102.697)</u>
		<u>2.012.031</u>	<u>(1.102.697)</u>
Resultado integral total del ejercicio		<u><u>10.116.373</u></u>	<u><u>1.121.103</u></u>

Los Anexos y las Notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Estado de flujos de efectivo por el periodo desde el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2019

(En Pesos Uruguayos)

	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-18</u>
Actividades de operación		
Resultado del ejercicio	8.104.342	2.223.800
Ajustes por:		
Impuesto a la renta	2.014.557	504.776
Depreciaciones y amortizaciones	49.585	57.102
Resultado operativo después de ajustes	<u>10.168.484</u>	<u>2.785.678</u>
(Aumento) / Disminución créditos comerciales y otras cuentas por cobrar	6.685.942	3.768.698
Aumento / (Disminución) deudas comerciales y otras deudas por pagar	<u>(16.527.042)</u>	<u>(5.161.460)</u>
Efectivo generado por/(usado en) operaciones	<u>327.384</u>	<u>1.392.916</u>
Impuesto a la renta pagado	<u>(1.801.818)</u>	<u>1.620.593</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	<u>(1.474.434)</u>	<u>3.013.509</u>
Actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo y activos intangibles	(82.557)	-
(Aumento) / Disminución de otros activos financieros	<u>(31.154.856)</u>	<u>(30.590.211)</u>
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	<u>(31.237.413)</u>	<u>(30.590.211)</u>
Actividades de financiamiento		
Aumento / (Disminución) de otros activos financieros	<u>27.582.653</u>	-
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	<u>27.582.653</u>	-
Incremento / (Disminución) neto de efectivo y equivalentes	(5.129.194)	(27.576.702)
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	12.746.576	64.808.338
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	<u><u>7.617.382</u></u>	<u><u>37.231.636</u></u>

Estado de cambios en el patrimonio por el periodo desde el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2019

(En Pesos Uruguayos)

	Capital	Reserva de valor razonable	Reserva de valorización	Reserva legal	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2018	10.037.818	1.273.710	1.588.819	2.007.564	115.184.038	130.091.949
Resultado integral del ejercicio						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	20.994.182	20.994.182
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros	-	(2.192.342)	-	-	-	(2.192.342)
Resultado integral total del ejercicio	-	(2.192.342)	-	-	20.994.182	18.801.840
Saldos al 31 de diciembre de 2018	10.037.818	(918.632)	1.588.819	2.007.564	136.178.220	148.893.789
Resultado integral del ejercicio						
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	8.104.342	8.104.342
Cambios en el valor razonable de otros activos financieros	-	2.012.031	-	-	-	2.012.031
Resultado integral total del ejercicio	-	2.012.031	-	-	8.104.342	10.116.373
Saldos al 31 de marzo de 2019	10.037.818	1.093.399	1.588.819	2.007.564	144.282.562	159.010.161

Los Anexos y las Notas 1 a 9 que se adjuntan forman parte integral de los estados financieros.

Notas a los Estados Financieros intermedios al 31 de marzo de 2019

Nota 1 – Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (“CONAFIN AFI S.A.” o la “Sociedad”) es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas.

La Sociedad es controlada por la Corporación Nacional para el Desarrollo quien posee a la fecha el 100% del paquete accionario.

1.2 Actividad principal

La Sociedad tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde la Sociedad actúa como fiduciario son los siguientes:

- ✓ Fideicomiso de Eficiencia Energética (en adelante “FEE”)
- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante “SiGa”)
- ✓ Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante “FPR”)
- ✓ Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante “FOGADI”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo del Instituto Nacional del Cooperativismo (en adelante “FA-FONDES INACOOOP”)
- ✓ Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante “SODRE”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante “FAB”)
- ✓ Fideicomiso de Estabilización Energética (en adelante “FA-FEE”)
- ✓ Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante “FA-FOAA”)
- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico Ande-Siga (en adelante “FGAS”)
- ✓ Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (en adelante “FF-CVUI”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (en adelante “FA-FIMM”)
- ✓ Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (en adelante “FA-FIC”)
- ✓ Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (en adelante “FA-IMSP”)
- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico Fondo de Garantías ANDE (en adelante “FOGANDE”)
- ✓ Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (en adelante “FGEL”)
- ✓ Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Deudas de Productores Lecheros (en adelante “FDPL”)
- ✓ Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (en adelante “CAF-AM II”)
- ✓ Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (en adelante “Flores”)
- ✓ Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (en adelante “Luminarias”)

Nota 2 – Principales políticas y prácticas contables

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 de fecha 1° de abril de 2011, dado que la Sociedad se encuentra excluida de la aplicación del Decreto 291/014 por la sección 1 de las NIIF para las PYMES.

El Decreto 124/011 establece que las normas contables adecuadas de aplicación obligatoria para emisores de valores de oferta pública son las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) traducidas al idioma español.

Las referidas normas comprenden:

- a) Las Normas Internacionales de Información Financiera
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad
- c) Las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones.

2.2 Cifras correspondientes

Algunas cifras correspondientes al período de doce meses por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 y de tres meses para el periodo finalizado el 31 de marzo de 2019, han sido reclasificadas en los presentes estados financieros con el fin de hacerlas comparables con las del período actual y facilitar su comparación.

2.3 Bases de medición

Los presentes estados financieros se han preparado utilizando el principio de costo histórico.

2.4 Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros se presentan en Pesos Uruguayos que es la moneda funcional de la Sociedad, considerando que refleja la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para ésta.

2.5 Fecha de aprobación de los estados financieros intermedios condensados

Los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2019 han sido aprobados por el Gerencia el día 30 de abril de 2019.

2.6 Uso de estimaciones contables y juicios

En la preparación de los estados financieros intermedios la Dirección de la Sociedad ha realizado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables de la Sociedad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones realizadas.

A pesar de que las estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de marzo de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en los estados financieros de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios, es reconocido en el ejercicio en que la estimación es modificada y en los ejercicios futuros afectados, o sea se registra en forma prospectiva.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para calcular a un momento determinado, el impuesto a la renta y las amortizaciones entre otras estimaciones.

Nota 3 – Principales Políticas y prácticas contables aplicadas

3.1 Cambio en las políticas contables

Los criterios de valuación aplicados para los principales rubros del balance se mantienen incambiables en referencia a los Estados Financieros de la empresa correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, con la salvedad de la aplicación de la siguiente nueva norma emitidas por el IASB durante el periodo:

- ✓ NIIF 16 Arrendamientos.

Esta modificación no tuvo impacto significativo en los estados financieros intermedios de la Sociedad dada su operativa.

3.2 Moneda extranjera

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas extranjeras operadas por la Sociedad respecto al peso uruguayo al promedio y cierre de los estados financieros:

	Promedio		Cierre	
	31 de marzo de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de marzo de 2019	31 de diciembre de 2018
Dólares Estadounidenses	32,945	30,675	33,484	32,406
Unidades Indexadas	4,081	3,8940	4,1349	4,0270

3.3 Definición de fondos

Para la preparación del estado de flujos de efectivo se definió fondos igual a efectivo y equivalentes de efectivo.

Nota 4 – Información referente a partidas del estado de situación financiera.

4.1. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalente de efectivo es el siguiente:

	Pesos Uruguayos	
	31 de marzo de 2019	31 de diciembre de 2018
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación		
Bancos	7.617.382	12.746.576
Depósitos a plazo fijo (Nota 9.3)	-	-
Letras de regulación monetaria (Nota 9.3)	-	-
Efectivo y equivalentes de efectivo del estado de flujo de efectivo	7.617.382	12.746.576

4.2. Otros activos financieros

El detalle de otros activos financieros es el siguiente:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de diciembre de 2018</u>
No corriente		
Depósito en garantía en BCU (*)	10.337.250	10.067.500
Bonos del tesoro (**)	15.814.289	10.016.999
Notas de tesorería (**)	<u>141.993.660</u>	<u>115.196.860</u>
	<u>168.145.199</u>	<u>135.281.359</u>
Corriente		
Notas de tesorería (**)	<u>10.376.901</u>	<u>10.073.854</u>
	<u>10.376.901</u>	<u>10.073.854</u>

(*) Se mantiene un depósito en garantía prendaria en Unidades Indexadas en el Banco Central del Uruguay por UI 2.500.000 en cumplimiento del artículo 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay.

(**) Se mantienen depositados en el Banco Central del Uruguay para dar cumplimiento a la garantía que debe realizar el fiduciario en ejercicio de su actividad como fiduciario financiero (art. 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay) del "Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I", "Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Deudas de Productores Lecheros" y "Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM".

4.3. Créditos comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de créditos comerciales y otras cuentas por cobrar es el siguiente:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de diciembre 2018</u>
Corriente		
Honorarios a cobrar	11.261.279	17.711.273
Diversos	<u>647.881</u>	<u>889.317</u>
	<u>11.909.160</u>	<u>18.600.590</u>

4.4. Propiedad, planta y equipo

Los cambios en Propiedad, planta y equipo correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2019 son los siguientes:

	Muebles y útiles	Equipos de computación	Total
Valores brutos			
Saldos al 31.12.2018	135.742	226.077	361.549
Aumentos	15.922	49.690	65.611
Saldos al 31.03.19	151.394	275.767	427.160
Depreciaciones			
Saldos al 31.12.2018	127.643	163.878	291.521
Aumentos	2.116	6.995	9.111
Saldos al 31.03.2019	129.759	170.873	300.632
Valores netos			
Saldos al 31.03.2019	21.634	104.893	126.527

4.5. Intangibles

Los cambios en activos intangibles correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2019 son los siguientes:

	Software	Total
Valores brutos		
Saldos al 31.12.2018	2.007.718	2.007.718
Aumentos	16.945	16.945
Saldos al 31.03.2019	2.024.663	2.024.663
Depreciaciones		
Saldos al 31.12.2018	1.664.703	1.664.703
Aumentos	39.690	39.690
Saldos al 31.03.2019	1.704.393	1.704.393
Valores netos		
Saldos al 31.03.2019	320.269	320.269

4.6. Deudas comerciales y otras deudas por pagar

El detalle de deudas comerciales y otras deudas por pagar es el siguiente:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de diciembre 2018</u>
Corriente		
Partes relacionadas (Nota 10)	9.472.822	13.640.908
Acreeedores por cargas sociales	564.003	484.212
Acreeedores fiscales	745.600	2.725.091
Fondos a reintegrar CAF-AM II	-	9.932.858
Otras deudas	1.158.161	1.471.820
	<u>11.940.586</u>	<u>28.254.889</u>

4.7. Deudas financieras

Con fecha 22 de marzo de 2019, Conafin Afisa firmó un vale de financiamiento con CND por el monto de UI 6.668.899,38, cuyo repago tendrá como plazo máximo el 22 de diciembre de 2019. Los intereses compensatorios generados a la tasa del 1,0914% anual en UI, los cuales vencen en igual fecha que el capital.

Nota 5 – Información referente a partidas del estado de resultados y otros resultados integrales

5.1 Ingresos de actividades ordinarias

El detalle de ingresos de actividades ordinarias es el siguiente:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de marzo de 2018</u>
Servicios de administración de fideicomisos		
Fideicomiso FEE	1.397.615	170.551
Fideicomiso SiGa	895.878	897.584
Fideicomiso FPR	-	-
Fideicomiso FOGADI	842.280	728.976
Fideicomiso SODRE	3.983.151	3.122.410
Fideicomiso FA-FONDES	1.945.567	1.036.221
Fideicomiso FAB	3.637.725	3.616.984
Fideicomiso FA-FEE	207.325	178.910
Fideicomiso FA-FOAA	357.320	1.481.780
Fideicomiso Ande-Siga	98.726	85.195
Fideicomiso FF CVU I	1.220.950	894.548
Fideicomiso FA FIMM	2.306.396	250.078
Fideicomiso FA FIC	1.495.769	250.079
Fideicomiso FA IMSP	296.571	-
Fideicomiso FOGANDE	582.513	-
Fideicomiso FGEL	463.290	-
Fideicomiso CAF-AM II	592.356	-
Fideicomiso FDPL	144.490	-
Fideicomiso Flores	234.339	-
Fideicomiso Luminarias	104.932	-
	<u>20.807.193</u>	<u>12.713.316</u>
Otros servicios prestados		
Servicios prestados CND	256.977	-
	<u>21.064.170</u>	<u>12.713.316</u>

5.2 Costos de los servicios prestados

El detalle de costos de los servicios prestados es el siguiente:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de marzo de 2018</u>
Sueldos y cargas sociales (Nota 7.5)	3.245.713	2.056.201
Servicios contratados (Nota 10)	11.586.387	8.540.188
	<u>14.832.100</u>	<u>10.596.389</u>

CONAFINAFISA

5.3 Gastos de administración y ventas

El detalle de gastos de administración y ventas es el siguiente:

	31 de marzo de 2019	31 de marzo de 2018
Honorarios profesionales	55.203	46.672
Impuestos, tasas y contribuciones	72.551	50.424
Alquiler y gastos comunes (Nota 10)	114.562	101.414
Publicidad	22.891	-
Depreciaciones y amortizaciones	49.585	57.101
Soporte y mantenimiento informático	179.505	146.995
Capacitación	-	-
Otros gastos	75.003	84.415
	<u>569.300</u>	<u>487.021</u>

5.4 Ingresos y costos financieros

El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:

	31 de marzo de 2019	31 de marzo de 2018
Ingresos financieros		
Intereses ganados y otros ingresos financieros	1.622.949	2.107.463
Ganancia neta por diferencia de cambio	2.872.718	-
Total ingresos financieros	<u>4.495.667</u>	<u>2.107.463</u>
Costos financieros		
Intereses perdidos y otros egresos financieros	(39.538)	(91.084)
Pérdida neta por diferencia de cambio	-	(917.709)
Total costos financieros	<u>(39.538)</u>	<u>(1.008.793)</u>
Total resultados financieros netos	<u>4.456.129</u>	<u>1.098.670</u>

Nota 6 – Saldos y transacciones con partes relacionadas

6.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas se componen de la siguiente manera:

	31 de marzo de 2019			31 de diciembre 2018		
	US\$	\$	Total en \$	US\$	\$	Total en \$
Créditos comerciales y otras cuentas por cobrar						
Corporación Nacional para el Desarrollo	-	313.512	313.512	-	-	-
Deudas comerciales y otras deudas por pagar						
Corporación Nacional para el Desarrollo	2.537	9.387.857	9.472.822	8.714	13.358.516	13.640.908
Deudas financieras						
Corporación Nacional para el Desarrollo	-	6.670.694	27.582.653	-	-	-

6.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	<u>31 de marzo de 2019</u>	<u>31 de marzo de 2018</u>
Servicios administrativos prestados a CND		
Servicios prestados	256.977	-
	<u>256.977</u>	<u>-</u>
Servicios administrativos recibidos de CND		
Servicios contratados	11.586.387	8.540.189
Intereses financiamiento	7.421	-
Alquileres	80.500	74.651
	<u>11.674.308</u>	<u>8.614.840</u>

Nota 7 – Patrimonio

7.1 Capital social

El capital social autorizado de la Sociedad al 31 de marzo de 2019 y al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$ 12.000.000 y está representado por acciones nominativas.

7.2 Capital integrado

El capital efectivamente integrado al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, asciende a \$ 10.037.818 y está representado por 10.037 acciones nominativas de \$ 1.000 cada uno y un certificado provisorio representativo de \$ 818.

7.3 Ajustes al patrimonio

Los ajustes al patrimonio incluyen la reexpresión del capital, las reservas y del propio rubro en moneda de cierre hasta el 31 de diciembre de 2011.

Adicionalmente comprende las diferencias de cotización de los Bonos de Tesoro y Notas en Unidades Indexadas que se generaron desde la adquisición de las mismas hasta el 31 de marzo de 2019.

Las diferencias de cotización por los instrumentos mencionados generados entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2019 se encuentran expuestas como "Otros resultados integrales" dentro del Estado de Resultados Integrales Individual por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2019.

7.4 Restricción a la distribución de utilidades

- a) De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060, la Sociedad debe destinar no menos del 5% de las utilidades netas de cada ejercicio a la formación de una reserva legal hasta alcanzar el 20% del capital integrado. Cuando la misma quede disminuida por cualquier razón, no podrán distribuirse ganancias hasta haber procedido a su reintegro.

El 9 de abril de 2019 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2018, resolviéndose mantener las ganancias del ejercicio en el Rubro Resultados Acumulados, considerando, como se expone en los siguientes párrafos, que la Reserva Legal fue adecuadamente constituida alcanzando el máximo exigido legalmente.

El 11 de abril de 2018 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2017, resolviéndose mantener las ganancias del ejercicio en el Rubro Resultados Acumulados, considerando, como se expone en los siguientes párrafos, que la Reserva Legal fue adecuadamente constituida alcanzando el máximo exigido legalmente.

El 29 de marzo de 2017 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2016, resolviéndose mantener las ganancias del ejercicio en el Rubro Resultados Acumulados, considerando, como se expone en los siguientes párrafos, que la Reserva Legal fue adecuadamente constituida alcanzando el máximo exigido legalmente.

El 7 de abril de 2016 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, resolviéndose mantener las ganancias del ejercicio en el Rubro Resultados Acumulados, considerando, como se expone en los siguientes párrafos, que la Reserva Legal fue adecuadamente constituida alcanzando el máximo exigido legalmente.

El 25 de marzo de 2015 se celebró la Asamblea Ordinaria de Accionistas en la que se aprobó el balance por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014, resolviendo en el mismo acto destinar \$ 358.860 a la constitución de la reserva legal, llegando la misma al tope del 20% del capital integrado de acuerdo al Art. 93 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 16.060.

- b) De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la referida ley, ninguna sociedad podrá distribuir utilidades netas hasta cubrir las pérdidas de ejercicios anteriores.

Nota 8 – Cuentas de orden

8.1 Fideicomiso de Eficiencia Energética (FEE)

Con fecha 9 de octubre de 2008, el Ministerio de Industria Energía y Minería a través de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear (MIEM o Fideicomitente) y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) celebraron un contrato de fideicomiso. Los fondos fideicomitados se originaron en una donación del Banco Mundial al MIEM para crear un fondo para otorgar garantías a proyectos que tengan por objeto mejorar la eficiencia en la utilización de energía, dicho fondo se denomina "Fondo de Eficiencia Energética". De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma de USD 2.475.000.

Con fecha 22 de diciembre de 2008 por resolución del Poder Ejecutivo se dispone la creación del FEE por la suma de USD 2.475.000 y se autoriza al MIEM a transferir dicha suma a favor de la CND.

Asimismo, la CND y el MIEM acordaron designar a la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del FEE.

Con fecha 16 de octubre de 2015, el MIEM y la Sociedad firmaron una modificación al contrato de Fideicomiso por la cual estipula la separación del Patrimonio del FEE en U\$S 700.000 para la formación de un fondo de asistencia técnica para el subsidio de un porcentaje de los estudios técnicos de eficiencia energética.

8.2 Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país,

autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

8.3 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

8.4 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)

Según decreto del 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 19 de marzo de 2012 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores, y el fiduciario la Sociedad. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

8.5 Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo del Instituto Nacional del Cooperativismo (FA-FONDES INACOOOP)

Según decretos 341/11 del 27 de setiembre de 2011 y 117/13 del 12 de abril de 2013, se constituye el Fondo para el Desarrollo (FONDES), que sería administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado a operar por el Banco Central del Uruguay.

El Poder Ejecutivo designó a la Sociedad como encargado de la administración fiduciaria del FONDES.

El artículo 40 de la Ley N° 18.716 del 24 de diciembre de 2010, determinó el destino del Fondo, apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, en particular aquellos vinculados a sectores estratégicos y a modelos de autogestión.

Con fecha 22 de marzo de 2012, el Estado - Poder Ejecutivo (Fideicomitente) y la Sociedad, celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fideicomiso de Administración del FONDES", el que será administrado por la Sociedad.

Con fecha 23 de marzo de 2015, se emitió el Decreto 100/15, modificando en gran parte al Decreto 341/11 que regulaba el Fondo para el Desarrollo (FONDES), designando para la administración de los fondos del FONDES dos instituciones administradoras: El Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). De acuerdo a la redacción dada por dicho decreto, la totalidad de los activos del Fondo de Financiamiento del FONDES correspondiente a apoyos ya desembolsados, así como los no desembolsados pero concedidos por la Junta Directiva y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, pasarían a ser administrados por el INACOOOP, mientras que los activos o disponibilidades no comprendidos en lo anterior serían administrados por ANDE.

Posteriormente la Ley N° 19.337 de fecha 20 de agosto de 2015 le otorga institucionalidad legal al FONDES, manteniéndose a las instituciones anteriormente nombradas, como sus administradoras.

Con fecha 7 de setiembre de 2015 se emitió el Decreto 238/15 modificando el art. 33 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 100/15, disponiendo qué activos y qué pasivos pasarán a ser administrados por INACOOOP. De acuerdo al mismo, pasarán a ser administrados por INACOOOP los siguientes activos y pasivos del FONDES:

- a) Los créditos del Fondo de Financiamiento correspondiente a créditos ya desembolsados, así como los fondos no desembolsados pero concedidos y/o afectados por la Junta de Dirección y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, incluyendo las provisiones e intereses devengados asociados a dichos créditos.
- b) Los activos adquiridos o en proceso de adquisición al 28 de febrero de 2015 por el FONBAF y los fondos necesarios para la cancelación de los compromisos asociados a tales activos.
- c) Los fondos necesarios para cancelar los compromisos asumidos al 28 de febrero de 2015 con cargo al FONDAT.
- d) Los fondos necesarios para cancelar los compromisos asumidos al 28 de febrero de 2015 con cargo al Fondo General, esto es, aquellos no imputados a los sub fondos previstos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 5 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 117/13.

Con fecha 23 de febrero de 2016, de acuerdo al Decreto 100/2015 con la redacción dada por el Decreto 238/15, se firmó el acuerdo de partición del FONDES en lo que pasaría a ser FONDES ANDE y FONDES INACOOOP. Los montos que se expresan a continuación son de la totalidad del patrimonio, sin diferenciar el mismo por Institución Administradora.

Al 30 de noviembre de 2016, ANDE como institución administradora solicitó la liquidación del patrimonio y traspaso del mismo a otro fiduciario del mercado, por lo correspondiente a la partición FONDES ANDE.

El día 5 de abril de 2017 fue efectivamente firmado el acuerdo de liquidación de la partición FONDES ANDE.

El día 5 de setiembre de 2017 se firmó con FONDES INACOOOP la modificación del contrato de fideicomiso vigente hasta ese momento, adaptándolo a las nuevas disposiciones legales.

8.6 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), a través del cual las partes convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gasoil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará Fideicomiso de Administración del Boleto.

El art. 276 de la Ley 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el Fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

8.7 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE (SODRE)

El artículo 203 de la Ley de Rendición de Cuentas 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su artículo 203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura (ME) a constituir el "Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE", como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiofusión y Espectáculos (SODRE).

CONAFIN AFISA

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

El SODRE designó a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), a través de su Fiduciaria Financiera, la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”.

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y la Sociedad celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, el que será administrado por la Sociedad.

8.8 Fideicomiso de Estabilización Energética (FA-FEE)

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y CONAFIN AFI S.A. celebraron un contrato de fideicomiso con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficit hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales. Los fondos fideicomitados se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE, dicho fideicomiso se denomina “Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante FA-FEE). De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario la propiedad fiduciaria respecto de la suma inicial de USD 304.728.830.

El fideicomiso se mantendrá vigente por un plazo de 6 años, siendo renovable por un período de igual duración por acuerdo de los organismos comparecientes en el contrato de fideicomiso.

El Fideicomiso fue encomendado a la CND y a CONAFIN AFI S.A. por Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, por decreto N° 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y por su modificativo Decreto N° 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014.

8.9. Fideicomiso de Administración del Fondo de Obra de Antel Arena (FA FOAA)

Con fecha 4 de noviembre de 2016, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL o Fideicomitente) y la Sociedad (Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA FOAA). La finalidad del mismo es financiar los contratos de obra del Complejo Multifuncional Antel Arena, así como afrontar el pago de todos los gastos del Fideicomiso. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor del Fiduciario como aporte inicial la suma de U\$S 30.000.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, la Sociedad, en su calidad de fiduciario del FA-FOAA, firmó con el Banco Santander un contrato de préstamo para hacer posible la obra. Este crédito estaba previsto en el contrato de Fideicomiso. Para su adjudicación se realizó un procedimiento competitivo en el cual se presentaron ofertas de todas las Instituciones Financieras de plaza. El procedimiento contó con el aval de la Oficina de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas y de Antel. El financiamiento es por un total de US\$ 58.000.000 de desembolsos, que será repagado en 6 años de plazo a partir del 31 de julio de 2019, de acuerdo a la adenda del contrato de Fideicomiso y del contrato de financiamiento con Banco Santander firmados en el mes de julio de 2018.

8.10 Fideicomiso de Garantía Especifico ANDE SIGA (FGAS)

Con fecha 15 de noviembre de 2016, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y CONAFIN AFISA celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso “Primer Fideicomiso de Garantía ANDE-SIGA”, con fondos del Fondo para el Desarrollo (FONDES) partición ANDE.

De acuerdo a dicho contrato, el fideicomiso fue constituido con un aporte inicial de UI 100.000.000 (unidades indexadas cien millones), mediante el traspaso de fondos e instrumentos financieros desde el Fideicomiso FA FONDES partición ANDE.

8.11 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I

El Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I, se firmó el pasado 17 de marzo de 2017 siendo el fideicomitente la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y CONAFIN AFISA como Fiduciario. El mismo se modificó el pasado 28 de marzo de 2017.

El objetivo del fideicomiso es obtener el financiamiento de parte de la concesión de rutas que administra CVU bajo el Anexo I del Contrato de Concesión firmado en octubre de 2015. Dicho financiamiento se realiza mediante emisión de oferta pública en el mercado de capitales en el que se ofrecen Títulos de Deuda del Fideicomiso. El 30 de marzo de 2017 se aprobó por parte del BCU la inscripción del Fideicomiso y la emisión de las Series I y II, efectivamente emitidas en el mes de abril de 2017. En el mes de abril de 2018 se realizó la segunda emisión de las series III y IV.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

8.12 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (FA-FIMM)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo, se firmó el día 29 de junio de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Montevideo en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de una línea de crédito firmada por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) el día 2 de diciembre de 2017 con el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

8.13 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (FA-FIC)

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones, se firmó el día 10 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia de Canelones (IC) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Canelones en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de una línea de crédito prevista para firmar entre la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

8.14 Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública (FA-IMSP)

El Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública se firmó con fecha 25 de junio de 2018 siendo el fideicomitente el Ministerio de Salud Pública (MSP) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es la enajenación de los inmuebles fideicomitados y administrar el producido de dicha enajenación así como otros fondos que puedan incorporarse para la realización de reparaciones o remodelaciones de propiedades del Ministerio de Salud Pública.

8.15 Fideicomiso de Garantía Específico "Fondo de Garantías ANDE (FOGANDE)"

El Fideicomiso de Garantía Específico "Fondo de Garantías ANDE (FOGANDE)" se firmó con fecha 17 de diciembre de 2018 siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los clientes a través del Fondo de Garantía, los fondos que integran el Fideicomiso provienen, a su vez, del Fideicomiso ANDE SIGA, siendo este último descapitalizado a tales efectos.

A modo operativo, el FOGANDE forma parte del Sistema Nacional de Garantías, relacionado al sector de Micro empresas.

8.16 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para deudas de productores lecheros (FDPL)"

El Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para deudas de productores lecheros (FDPL)" se firmó con fecha 17 de octubre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es obtener fondos para capitalizar el Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL). La fecha de emisión de los certificados de los títulos de deuda fue el 29 de noviembre de 2018 los cuales fueron adquiridos por los Bancos BBVA y BROU; el repago se realizará a partir de la cesión de créditos otorgada por el MGAP sobre los flujos futuros que surgen de la retención de \$ 1,3 pesos uruguayos de la venta de la leche pasteurizada por parte de las empresas productoras del mercado.

8.17 Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL)

El Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL) se firmó con fecha 4 de diciembre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

Su capital proviene del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para deudas de productores lecheros (FDPL)" Su objetivo es otorgar garantías relacionado al sector de Productores Lecheros, a modo operativo forma parte del Sistema Nacional de Garantías.

8.18 Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM

El Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM fue celebrado el 12 de noviembre de 2018 entre Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante "Conafin AFISA" o "el Fiduciario"), CAF-AM Administradora de Activos- Uruguay S.A (en adelante el "Gestor") y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A (en adelante los "Fideicomitentes), posteriormente fue modificado el 27 de noviembre de 2018 en cuanto a ciertos términos y condiciones del contrato y el 30 de noviembre de 2018 autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Con los fondos aportados por los fideicomitentes (los suscriptores iniciales de los certificados de participación), el Fideicomiso cumplirá el objetivo de invertir en un portafolio de inversiones en deuda de proyectos de infraestructura en Uruguay.

En el mes de diciembre de 2018 los inversores suscribieron certificados de participación por un monto total de UI 4.000.000.000; las mismas fueron adquiridos por el mercado minorista y mayorista, al 31 de diciembre de 2018 no se integraron todos los montos

